



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
UNIDAD DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 000010 /

MAT. : PERSONAL. Nombramiento Director de
Desarrollo Comunitario, Grado 8° E.U.M, don Nicolás
Cañete Valdivia.-

PUNITAQUI, 04 ENE. 2017 /

VISTOS: lo dispuesto en el artículo 47 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo previsto en la ley N° 18.883, Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en la ley N° 20.742; inciso segundo del artículo 16, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo; Decreto Alcaldicio N° 2635, de fecha 29 de septiembre de 2014, crea el cargo de Director de Desarrollo Comunitario, Escalafón Directivo, Grado 8° E.U.M. de la planta de funcionarios municipales de la I. Municipalidad de Punitaqui; ley N° 20.981, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2.017; Decreto Alcaldicio N° 1109 de fecha 9 de diciembre de 2016, cese de funciones en el Cargo Directora de Desarrollo Comunitario doña Ana Lorena González Vallejos, y declara vacante dicho cargo; Decreto Alcaldicio N° 1664 de fecha 21 de diciembre de 2016, aprueba el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2017;

CONSIDERANDO: el Decreto Alcaldicio N° 1109 de fecha 9 de diciembre de 2016, correspondiente a cese en sus funciones Directora de Desarrollo Comunitario doña Ana Lorena González Vallejos, cédula nacional de identidad y a la vez declara vacante el cargo de Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Punitaqui, y en uso a las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 19 de diciembre de 2016, designa Alcalde Subrogante a doña Karina Aguirre Cerda, en caso de ausencia del Sr. Alcalde, se dicta el siguiente:

DECRETO

1. NÓMBRESE, a don **NICOLAS ALBERTO CAÑETE VALDIVIA**, cédula nacional de identidad N° , profesión Relacionador Público para la Gestión de Comunicaciones, Licenciado en Comunicación Social, en calidad de Titular en el Cargo de **Director de Desarrollo Comunitario**, Escalafón Directivos, Grado 8° E.U.M.de la planta de funcionarios municipales de la Ilustre Municipalidad de Punitaqui, a contar desde el **3 de enero de 2017.-**

2. DEJESE ESTABLECIDO, que por razones impostergables de buen servicio la persona antes mencionada debió asumir sus funciones de inmediato, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

3. IMPUTESE, el gasto que demande el nombramiento procedente al Subtítulo 21 Ítem 01" Personal de Planta, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



NORMA TAPIA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KAC/NTS/scc

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo
- Interesado
- Depto. de Finanzas
- Oficina de Partes
- Arch. Carpeta Personal



KARINA AGUIRRE CERDA
ALCALDESA (S)